



BOLETÍN DE CABAÑAS VERANO 2024

CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS

Todo el proceso de postulación a cabañas para el periodo de verano 2024, será virtual a través de la página web del Club, www.cncs.cl

BOLETÍN DE CABAÑAS VERANO 2024**I. DISPONIBILIDAD DE CABAÑAS**

SEDE	CABAÑAS
LA HERRADURA	43
PUYEHUE	14
OLMUE	7

II. PERIODOS

PERIODO	CHECK IN / 16:00 HRS.	CHECK OUT / 12:00 HRS.
1	MIERCOLES 03 ENERO	SABADO 13 ENERO
2	LUNES 15 ENERO	JUEVES 25 ENERO
3	SABADO 27 ENERO	MARTES 06 FEBRERO
4	JUEVES 08 FEBRERO	DOMINGO 18 FEBRERO
5	MARTES 20 FEBRERO	VIERNES 01 MARZO
6	DOMINGO 03 MARZO	MIERCOLES 13 MARZO

III. NORMATIVAS PARA LAS POSTULACIONES

- a.- LAS POSTULACIONES SE EFECTUARÁN EN LÍNEA A TRAVÉS DEL ENLACE WWW.CNCS.CL A CONTAR DEL **JUEVES 02 DE NOVIEMBRE - 12:00 HORAS.** -
- b.- EL **PROCESO DE POSTULACIÓN SERÁ TOTALMENTE VIRTUAL**, EN CASO DE CONSULTAS, ESTAS DEBERÁN SER CANALIZADAS AL SIGUIENTE CORREO Y/O TELÉFONO:
Correo: cabanass@cncs.cl
Contacto: 32 2995003
Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 - 14:00 a 17:00 Horas.
- c.- EL **PAGO DE CABAÑAS SERÁ** EN LAS MODALIDADES QUE SE SEÑALAN MÁS ADELANTE.
- d.- Todas las postulaciones serán publicadas en la página Web del Club, en un listado que se actualizará diariamente a contar del inicio del proceso.
- e.- **ES RESPONSABILIDAD DEL SOCIO VERIFICAR QUE SU POSTULACIÓN HAYA SIDO CORRECTAMENTE INGRESADA.**
- f.- Los postulantes deberán estar al día en el pago de sus Cuotas Sociales.
- g.- **UNA VEZ EFECTUADO EL SORTEO, ES RESPONSABILIDAD DEL SOCIO VERIFICAR LOS LISTADOS DE ASIGNACIÓN PROVISORIA Y ASIGNACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB.**
- h.- **LAS RESERVAS PARA LOS SITIOS CAMPING (PUYEHUE), ES POR ORDEN DE RESERVA (VIA MAIL A: CABANAS@CNCS.CL), A CONTAR DEL JUEVES 02 DE NOVIEMBRE, EL USO DE SITIOS ES DENTRO DEL MISMO PERIODO DE USO SEÑALADOS PARA LAS CABAÑAS**

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y ASIGNACIÓN DE CABAÑAS

EVENTO	PLAZO	OBSERVACION
INICIO DE POSTULACIONES	JUEVES 02 DE NOVIEMBRE – 12:00 hrs.	✓ Postulación en línea a través de www.cncs.cl (Área "DESCANSO Y RECREACIÓN")
TERMINO DE POSTULACIONES	Viernes 24 Noviembre a las 17:00 hrs.	
PRIMERA ETAPA DE ASIGNACION DE CABAÑA	Miércoles 29 Noviembre a las 12:30 hrs.	✓ Esta actividad se realizará ante notario. ✓ El proceso de asignación será transmitido en vivo vía FACEBOOK.
PLAZO PARA EL PAGO DE CABAÑAS ASIGNADAS EN LA PRIMERA ETAPA	Desde la asignación y hasta el Jueves 07 Diciembre - 17:00 Hrs.-	<p>Medios de pago disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transferencia Electrónica (con copia a correo cabañas@cncs.cl) ✓ Depósito Bancario (enviar copia de depósito a cabañas@cncs.cl) ✓ Pago directo con Tarjeta de Débito o Crédito por medio del enlace publicado en el presente boletín (Modalidad de Pago) ✓ Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas, en los siguientes horarios: De Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00 horas. <p>LOS SOCIOS QUE NO PAGUEN DENTRO DEL PLAZO INDICADO QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.</p>
SEGUNDA ETAPA DE ASIGNACION DE CABAÑAS	Martes 12 de Diciembre a las 12:30 Hrs.-	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La 2ª etapa se efectuará siguiendo el mismo protocolo de la 1ª. etapa. ✓ Los socios que, habiendo sido asignado con cabaña, hayan optado pasar a la 2ª etapa, deberán considerar que su asignación inicial puede sufrir cambios de cabaña o periodo, de acuerdo con sus prioridades de postulación. ✓ Junto con la lista de las asignaciones definitivas de la 2ª etapa se publicarán las Listas de Espera.
PLAZO PARA EL PAGO DE CABAÑAS ASIGNADAS EN LA SEGUNDA ETAPA	Desde la asignación y hasta el Lunes 18 de Diciembre - 17:00 Hrs.-	<p>Medios de pago disponible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transferencia Electrónica (con copia a correo cabañas@cncs.cl) ✓ Depósito Bancario (enviar copia de depósito a cabañas@cncs.cl) ✓ Pago directo con Tarjeta de Débito o Crédito por medio del enlace publicado en el presente boletín (Modalidad de Pago) ✓ Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas, en los siguientes horarios: De Lunes a Viernes 09:00 a 13:00 – 14:00 a 17:00 horas. <p>LOS SOCIOS QUE NO PAGUEN DENTRO DEL PLAZO INDICADO QUEDARÁN FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.</p>
LLAMADOS A POSTULANTES EN LISTA DE ESPERA	A contar Martes 19 de Diciembre.	Los socios en lista de espera, en caso de ser notificados con asignación, tendrán un plazo de 12 horas como máximo para aceptar la cabaña ofrecida, cumplido este plazo, la lista correrá al socio siguiente.

V. EXPLICACION DE PROCESO DE ASIGNACION DE CABAÑAS

Se encuentra publicado en www.cncs.cl el “Anexo 1”, documento que explica el proceso que desarrolla el software de asignación de cabañas.

VI. PROCEDIMIENTO PAGO DE CABAÑA ASIGNADA:**A.- TARIFAS VIGENTES PARA EL PERIDO DE CABAÑAS**

Se adjunta al presente boletín como “Anexo 2” (Tarifas), el listado de tarifas de cabañas.

B.- MODALIDAD DE PAGO

El Pago será al contado por la totalidad del valor del arriendo, mediante los siguientes medios:

1.- Tarjeta de Débito o Crédito en oficina de Cabañas del club:

El pago con tarjetas se realizará en la oficina de Cabañas del Club en las fechas y horarios señalados en el cronograma indicado en el párrafo IV del presente Boletín.

2.- Enlace directo pago con tarjeta bancaria hacer clic en “Botón de Pago”:

[Botón para PAGO CON TARJETA BANCARIA](#)

En Detalle del Pago: Indicar nombre del socio, periodo y cabaña asignada

3.- Transferencia Electrónica o Depósito bancario a la siguiente cuenta:

Nombre Titular	CLUB NAVAL DE CAMPO LAS SALINAS
Nro. Cuenta Corriente	024-00003-05
Banco	Chile-Edwards
Rut	81.815.800-9
Correo	cabanass@cncs.cl
	Indicando nombre del socio, periodo y cabaña asignada

4.- La información enviada por correo electrónico debe tener los datos que permitan identificar al socio que postula, periodo y cabaña asignada. EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO PUEDE DEJAR FUERA DEL PROCESO AL POSTULANTE.

5.- Para control del socio, el pago aparecerá en la página Web, en el listado de asignación provisoria y definitiva (Letra “P” en columna PAGO).

C.- Los socios que no deseen aceptar la asignación de su primera etapa y se interesen por participar de la segunda vuelta, deberán pagar la cabaña asignada y enviar el formulario que se publicará en la página web con el nombre: **“FORMULARIO POSTULACIÓN SEGUNDA VUELTA”**. **Sin el pago de la cabaña asignada no se podrá acceder a segunda vuelta.**

D.- El pago de las diferencias que resulten del cambio de cabaña se hará al contado mediante los medios de pago indicados anteriormente.

E.- Las devoluciones que el Club deba hacer por el mismo concepto se harán a contar del 23 de Enero de 2024.

F.- ANULACIÓN DE CABAÑAS:

- 1.- Una vez efectuado el pago, si el socio desiste de ocupar su cabaña, antes del inicio del periodo asignado, el Club estará facultado para efectuar la devolución del 50% del valor total.
- 2.- Si el socio decide entregar la cabaña antes del fin del periodo, no tendrá derecho a devolución de dinero por los días no ocupados.

VII. INFORMACIONES GENERALES:

- A.- Se asume que el socio que postula conoce, ha leído y entiende el reglamento Interno del Club Naval de Campo Las Salinas, el que también se encuentra publicado en la página Web.
- B.- El sorteo para la asignación de cabañas se hará ante Notario y transmitido en vivo vía Facebook.
- C.- Con el propósito de prevenir actos delictivos, el Club ha adoptado diversas medidas de seguridad, sin embargo, ninguna de ellas puede asegurar o evitar la ocurrencia de delitos, como robos. Consecuentemente se solicita encarecidamente a los socios:

RECOMENDACIONES Y PRECAUCIONES DE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LOS SOCIOS:

- 1.- Extremar el cuidado de sus elementos de valor.
- 2.- Dejar las cabañas siempre bien cerradas (puertas y ventanas) activar alarma, especialmente cuando vaya a salir.
- 3.- Ejercer auto vigilancia para prevenir robos.
- 4.- Informar a la administración de la presencia de desconocidos al interior del recinto, esto reviste particular importancia en la sede de la herradura que está atravesada por una calle de uso público.
- 5.- El administrador, ni el club responderán por robos, deterioros de vehículos o pérdidas de artículos personales de los ocupantes de las cabañas de acuerdo con lo establecido en el artículo Nro. 36 del reglamento de cabañas.

D.- LOS SOCIOS NO PODRÁN:

- 1.- TRASPASAR O CEDER A CUALQUIER TÍTULO EL USO DE LA CABAÑA QUE LE HAYA SIDO ASIGNADA, LO QUE INCLUYE A CUALQUIER FAMILIAR, EXCLUIDO SU CÓNYUGE.
- 2.- **ALOJAR A UN NÚMERO MAYOR DE LA CAPACIDAD DE PERSONAS DISPUESTO PARA CADA CABAÑA.**
- 3.- **RECIBIR VISITAS (Adicional)**
- 4.- ALOJAR EN LA CABAÑA A PERSONAS QUE TRABAJEN AL SERVICIO DE LOS USUARIOS.
- 5.- **LLEVAR CUALQUIER TIPO DE MASCOTAS.**
- 6.- REALIZAR ACTIVIDADES NOCTURNAS QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA LA TRANQUILIDAD Y BIENESTAR COLECTIVO, ESPECIAL ATENCIÓN DEBERÁN EJERCER SOBRE LA CONDUCTA DE SUS HIJOS.

ANEXOS:

ANEXO 2: TARIFA CABAÑAS CNCS.

“ANEXO 2”
TARIFAS 2024

LA HERRADURA				
TIPO CABAÑA	GRU.	CON APORTE	SIN APORTE	INVITADO
		(Valor por Noche)	(Valor por Noche)	(Valor por Noche)
BUNGALOW BH (8 personas / lado playa)	H1	\$ 69.800	\$ 98.800	\$ 141.000
CASAS 1 y 2 (8 personas / lado playa)	H0	\$ 60.000	\$ 84.300	\$ 121.600
CABAÑA TIPO C (6 personas / lado playa)	H5	\$ 42.200	\$ 61.600	\$ 86.100
CABAÑA TIPO M (Mediterránea / 6 pers./ L. cerro)	H3	\$ 48.900	\$ 67.000	\$ 105.500
CABAÑA TIPO O (8 personas/ lado cerro)	H6	\$ 45.400	\$ 62.900	\$ 90.600
CABAÑA TIPO S (6 personas /lado cerro)	H4	\$ 36.600	\$ 52.600	\$ 73.100

PUYEHUE				
TIPO CABAÑA	GRU.	CON APORTE	SIN APORTE	INVITADO
CABAÑA A-10 (10 personas)	P4	\$ 79.700	\$ 113.500	\$ 157.200
CABAÑA B-8 (8 personas)	P3	\$ 66.500	\$ 94.000	\$ 121.700
CABAÑA C9 (9 personas)	P1	\$ 53.300	\$ 74.900	\$ 126.500
CABAÑA C7 (7 personas)	P2	\$ 41.600	\$ 61.600	\$ 81.200
CAMPING (6 personas)	-	\$ 19.300	\$ 26.000	\$ 37.400

OLMUE				
TIPO CABAÑA	GRU.	CON APORTE	SIN APORTE	INVITADO
CABAÑA B (Casona / 9 personas)	O2	\$ 60.100	\$ 95.900	\$ 133.000
CABAÑA M (Mediterránea / 6 personas)	O3	\$ 48.900	\$ 67.000	\$ 105.500

**** LAS RESERVAS PARA LOS SITIOS CAMPING (PUYEHUE), ES POR ORDEN DE RESERVA (VIA MAIL A: CABANAS@CNCS.CL), A CONTAR DEL **JUEVES 02 DE NOVIEMBRE**, EL USO DE SITIOS ES DENTRO DEL MISMO PERIODO DE USO SEÑALADOS PARA LAS CABAÑAS ****